

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3180 CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de Cables y Alambres Especiales, Sociedad anónima, se convoca a sus Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la calle José Luis Goyoaga, número 31, de Erandio (Vizcaya), el día 30 de marzo de 2012, a las trece horas, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 31 de marzo de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración. Propuesta de aplicación de resultados. Examen y, en su caso aprobación, de la gestión del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión del Consejo de Administración, o, en su caso, cese y nombramiento de sus miembros. Todo ello, referido al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.

Segundo.- Nombramiento de Auditores.

Tercero.- Creación de página web corporativa. Sede electrónica de la Sociedad.

Cuarto.- Modos de convocatoria de la Junta General de Accionistas. Modificación, en su caso, del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, estableciendo los límites y/o requisitos de estas adquisiciones y, con expresa facultad para reducir el capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.- Otorgamiento de facultades y/o poderes para ejecutar los anteriores acuerdos, para la protocolización total o parcial de los mismos y para subsanarlos, aclararlos o rectificarlos, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de esta convocatoria, se informa a los señores Accionistas que, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como a solicitar su envío gratuito. En particular, quedan a su disposición, pudiendo solicitar su envío gratuito, las Cuentas Anuales objeto de debate, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, además del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe que, sobre dicha modificación estatutaria, ha elaborado el Consejo de Administración. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los Accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos al efecto.

En Erandio, 9 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120009279-1

cve: BORME-C-2012-3180